

**ANEXO 1
DATOS DEL PROCESO**

Objeto:	“ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN SEPHYROS FASE II PARA LA VIGENCIA”																												
Presupuesto Asignado:	El Gobierno Nacional mediante Decreto del 1477 del 30 de diciembre de 2025, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026. La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el Ejército Nacional, fue realizada por la Jefatura Financiera y Presupuestal de acuerdo con las necesidades previamente establecidas la cual quedó consignada tanto en el plan anual de adquisiciones para la presente vigencia. El presupuesto asignado para el presente objeto contractual es por la suma de CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE (\$137.332.561,00) según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10026 de fecha 31 de marzo de 2026 expedido por el jefe de presupuesto, recurso 10, distribuidos, así: <table border="1"> <thead> <tr> <th>ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)</th><th>RECURSO</th><th>DESCRIPCIÓN DEL RUBRO</th><th>UNIDAD BENEFICIADA</th><th>VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A-02-02-01-004-006</td><td>10</td><td>MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS</td><td>BAIDI</td><td>\$ 63.337.836,02</td></tr> <tr> <td>A-02-02-01-004-007</td><td>10</td><td>EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES</td><td>BAIDI</td><td>\$ 14.285.214,97</td></tr> <tr> <td>A-02-02-01-004-008</td><td>10</td><td>APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES</td><td>BAIDI</td><td>\$ 42.508.281,01</td></tr> <tr> <td>A-02-02-01-004-009</td><td>10</td><td>EQUIPO DE TRANSPORTE</td><td>BAIDI</td><td>\$ 17.201.229,00</td></tr> </tbody> </table>				ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL	A-02-02-01-004-006	10	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BAIDI	\$ 63.337.836,02	A-02-02-01-004-007	10	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	BAIDI	\$ 14.285.214,97	A-02-02-01-004-008	10	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	BAIDI	\$ 42.508.281,01	A-02-02-01-004-009	10	EQUIPO DE TRANSPORTE	BAIDI	\$ 17.201.229,00
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL																									
A-02-02-01-004-006	10	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BAIDI	\$ 63.337.836,02																									
A-02-02-01-004-007	10	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	BAIDI	\$ 14.285.214,97																									
A-02-02-01-004-008	10	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	BAIDI	\$ 42.508.281,01																									
A-02-02-01-004-009	10	EQUIPO DE TRANSPORTE	BAIDI	\$ 17.201.229,00																									
Precio de referencia o Valor estimado	PRECIOS DE REFERENCIA O VALOR ESTIMADO <u>CONSULTAR NUMERAL 9.2. PRECIOS DE REFERENCIA DEL ESTUDIO PREVIO</u> El presupuesto oficial para la ejecución del presente proceso es por la suma de CIENTO VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 126.829.447,87) respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10026 de fecha 31 de marzo de 2026 expedido por el jefe de presupuesto, recurso 10. NOTA 1: El proponente deberá, en la lista de precios establecida en el SECOP II Ofertar los precios unitarios incluido IVA y la sumatoria de dicha lista será el valor de la oferta Económica presentada. NOTA 2: El proponente no deberá presentar su oferta con moneda diferente a la establecida para el presente proceso, so pena de ser rechazada su oferta. NOTA 3: El proponente no deberá superar el PRECIO DE REFERENCIA asignado por ítem, ni total del presupuesto establecido por cada rubro, ni por el total del proceso, en la plataforma del SECOP II, so pena de ser rechazado su oferta. NOTA 4: Los precios ofertados deberán incluir todos los costos directos e indirectos como impuestos, tasas, sobretasas y demás erogaciones relacionadas como administración, variaciones monetarias de orden cambiario y todo lo correspondiente al área comercial del proponente, por lo tanto, la CENAC INTELIGENCIA no se hará responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos NOTA 5: Teniendo en cuenta que el proceso presenta limitación de cantidades para la adjudicación del proceso, el comité técnico y económico evaluador podrán ajustar cantidades hasta el total del presupuesto asignado a la disponibilidad presupuestal (CDP) de acuerdo con la necesidad total, ajustando proporcionalmente las cantidades que requiere cada dron (conforme al cuadro relacionado en la justificación de la necesidad) y cubrir el máximo porcentaje de la necesidad sin superar la totalidad del presupuesto por rubro. NOTA 6: No se aceptan ofertas parciales, la adjudicación será total. Los interesados en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems exigidos, cumpliendo el total de las especificaciones técnicas establecidas. So pena de ser rechazado NOTA 7: PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS de conformidad al decreto 1082 del 2015 la administración verificará de acuerdo con (...) Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al proponente																												



INVITACIÓN PÚBLICA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 056-MC-CENACINTELIGENCIA-2026 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN SEPHYROS FASE II PARA LA VIGENCIA"

	para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas (...) (...) Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del proponente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas. (...) (...) En la subasta inversa esta disposición es aplicable sobre el precio obtenido al final de la misma (...) El comité Económico Evaluador deberá analizar las ofertas para determinar si existen OFERTAS CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS conforme a los lineamientos contenidos en la Publicación Código: CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" elaborada por Colombia Compra. NOTA 8: De otra parte, los precios de los bienes del contrato resultante se considerarán FIJOS Y FIRMES, por ende, serán de carácter obligatorio durante el periodo de ejecución del contrato a celebrarse y por ningún motivo o circunstancia se podrá cambiar, indiferente de la cantidad de unidades requeridas por la Administración. Por tanto, el proponente deberá tener en cuenta, que, al elaborar su propuesta, debe incluir todos los factores y costos que puedan incidir en el precio de los bienes durante la ejecución del contrato																		
CRONOGRAMA	El presente proceso de selección se desarrollará de conformidad con el cronograma señalado en la plataforma SECOP II. <table> <tr> <td>Invitación pública en SECOP</td><td> La invitación pública podrá consultarse en la página web: www.colombiacompra.gov.co – Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II Fecha: 23 de julio de 2026 Hora: 19:00 Horas </td></tr> <tr> <td>Plazo para presentar observaciones</td><td> Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co Hasta: 27 de julio de 2026 Hora: 17:00 Horas </td></tr> <tr> <td>Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes</td><td> Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co Hasta: 27 de julio de 2026 Hora: 17:00 Horas </td></tr> <tr> <td>Plazo para responder observaciones a la invitación</td><td> Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co Hasta: 29 de julio de 2026 Hora: 19:00 Horas </td></tr> <tr> <td>Publicación del aviso de limitación a MIPYMES o si podrá participar cualquier interesado</td><td> Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co Hasta: 29 de julio de 2026 Hora: 17:00 Horas </td></tr> <tr> <td>Plazo para la expedición de adendas a la invitación</td><td> Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co Hasta: 29 de julio de 2026 Hora: 19:00 Horas </td></tr> <tr> <td>CIERRE- Plazo máximo para presentar ofertas</td><td> Las ofertas se deberán presentar en la plataforma Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II Fecha: 31 de julio de 2026 Hora: 10:00 Horas </td></tr> <tr> <td>Plazo para efectuar la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas</td><td> La verificación y evaluación de las propuestas se efectuará desde el 31 de julio de 2026 hasta el 04 de agosto de 2026 </td></tr> <tr> <td>Publicación de la evaluación e informe de verificación de requisitos habilitantes</td><td> Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co Fecha: 04 de agosto de 2026 Hora: 17:00 Horas </td></tr> </table>	Invitación pública en SECOP	La invitación pública podrá consultarse en la página web: www.colombiacompra.gov.co – Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II Fecha: 23 de julio de 2026 Hora: 19:00 Horas	Plazo para presentar observaciones	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co Hasta: 27 de julio de 2026 Hora: 17:00 Horas	Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co Hasta: 27 de julio de 2026 Hora: 17:00 Horas	Plazo para responder observaciones a la invitación	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co Hasta: 29 de julio de 2026 Hora: 19:00 Horas	Publicación del aviso de limitación a MIPYMES o si podrá participar cualquier interesado	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co Hasta: 29 de julio de 2026 Hora: 17:00 Horas	Plazo para la expedición de adendas a la invitación	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co Hasta: 29 de julio de 2026 Hora: 19:00 Horas	CIERRE- Plazo máximo para presentar ofertas	Las ofertas se deberán presentar en la plataforma Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II Fecha: 31 de julio de 2026 Hora: 10:00 Horas	Plazo para efectuar la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas	La verificación y evaluación de las propuestas se efectuará desde el 31 de julio de 2026 hasta el 04 de agosto de 2026	Publicación de la evaluación e informe de verificación de requisitos habilitantes	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co Fecha: 04 de agosto de 2026 Hora: 17:00 Horas
Invitación pública en SECOP	La invitación pública podrá consultarse en la página web: www.colombiacompra.gov.co – Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II Fecha: 23 de julio de 2026 Hora: 19:00 Horas																		
Plazo para presentar observaciones	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co Hasta: 27 de julio de 2026 Hora: 17:00 Horas																		
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co Hasta: 27 de julio de 2026 Hora: 17:00 Horas																		
Plazo para responder observaciones a la invitación	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co Hasta: 29 de julio de 2026 Hora: 19:00 Horas																		
Publicación del aviso de limitación a MIPYMES o si podrá participar cualquier interesado	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co Hasta: 29 de julio de 2026 Hora: 17:00 Horas																		
Plazo para la expedición de adendas a la invitación	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co Hasta: 29 de julio de 2026 Hora: 19:00 Horas																		
CIERRE- Plazo máximo para presentar ofertas	Las ofertas se deberán presentar en la plataforma Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II Fecha: 31 de julio de 2026 Hora: 10:00 Horas																		
Plazo para efectuar la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas	La verificación y evaluación de las propuestas se efectuará desde el 31 de julio de 2026 hasta el 04 de agosto de 2026																		
Publicación de la evaluación e informe de verificación de requisitos habilitantes	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co Fecha: 04 de agosto de 2026 Hora: 17:00 Horas																		



INVITACIÓN PÚBLICA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 056-MC-CENACINTELIGENCIA-2026 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN SEPHYROS FASE II PARA LA VIGENCIA"

	Plazo para presentar observaciones y subsanaciones a la evaluación	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co Hasta: 05 de agosto de 2026 Hora: 17:00 Horas
	Respuestas a observaciones, evaluación con subsanación – comunicación de aceptación de la oferta.	Fecha: 10 de agosto de 2026 Nota: La adjudicación se publicará mediante comunicación escrita aceptando la oferta del oferente seleccionado.
	Constitución de la garantía única	Dentro de los dos (02) días siguientes a la notificación de aceptación de oferta. Fecha: 12 de agosto de 2026
<u>Nota: En caso de prórroga de los plazos, la Entidad expedirá una “adenda” o “modificación” que será publicada en el SECOP II.</u>		
Plazo de ejecución del contrato y lugar de ejecución	PLAZO DE EJECUCIÓN: Los bienes objeto del presente proceso deben entregarse como plazo máximo el 30 de octubre del 2026. (Contrato), contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Perfeccionamiento: Se da cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito (artículo 41 de la Ley 80 de 1993). Ejecución: Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía, de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes NOTA: Hasta el momento de la suscripción del acta de entrega, el transporte y cuidado de los elementos están a cargo del contratista, quien será el responsable por la seguridad de los mismos. Los costos y gastos por concepto de importación, nacionalización, reexportación y demás derivados si a ello hubiere lugar estarán a cargo del contratista sin costo alguno para el MDN-EJC-CENAC-BRIMI1-BAIDI." LUGAR DE EJECUCIÓN: Los bienes objeto del presente proceso deben ser entregados en las instalaciones de los almacenes de intendencia y/o comunicaciones del BASIM, ubicados en la Cra 8a No. 101 - 33, Bogotá D.C - Cundinamarca, previa coordinación con el supervisor del contrato.	
Moneda de pago:	La moneda de pago es en PESOS COLOMBIANOS	
FORMA DE PAGO	El MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC-INTELIGENCIA, se compromete a cancelar el valor del contrato en un UNICO PAGO mediante giro directo a la cuenta que determine el contratista, una vez se hayan recibido a satisfacción los bienes y previo al cumplimiento de los siguientes requisitos: - Acta de recibo a satisfacción, expedida por el supervisor y representante del contratista. - Informe de supervisión expedido por el supervisor del contrato con sus respectivos anexos. - Entrada a Almacén (cuando aplique). - Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. - Verificación por parte del MDN- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC-INTELIGENCIA del cumplimiento del contratista del pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimientos de ley. - Documento equivalente a factura (o factura electrónica según aplique Resolución DIAN 000042 mayo 05/2020). - Orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobado el programa anual de caja PAC. - Y demás requisitos administrativos de la CENAC IMI. PARÁGRAFO ÚNICO. En el evento de prórroga en la ejecución del objeto del contrato, se postergará el pago en el mismo lapso de la prórroga. NOTA 1: LA ENTIDAD REALIZARA LAS DEDUCCIONES DE LEY A QUE HAYA LUGAR.	

